

ACUERDO DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO NAVARRA Y DEL
GRUPO PARLAMENTARIO EH BILDU-NAFARROA en relación al Proyecto de Ley Foral de
Presupuestos Generales de Navarra 2021

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 24 de enero de 2020 el Gobierno de Navarra y el Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa suscribieron diversos acuerdos en relación al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, en el que se contemplaban diversos compromisos por ambas partes.

SEGUNDO.- En las últimas semanas representantes del Gobierno de Navarra y del Grupo Parlamentario de EH Bildu-Nafarroa han mantenido diversas reuniones y conversaciones al objeto de explorar las posibilidades de alcanzar un nuevo acuerdo de compromisos para los Presupuestos Generales de Navarra del 2021.

En el curso de estas conversaciones se ha realizado un balance del grado de cumplimiento de los acuerdos en relación con la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2020. Las partes han constatado el distinto grado de cumplimiento, la incidencia que la pandemia derivada del COVID-19 ha tenido en los incumplimientos, la posibilidad de incluir algunos incumplimientos en un eventual acuerdo para los Presupuestos Generales de 2021 y otras acciones en relación con los acuerdos suscritos el 24 de enero de 2020.

TERCERO.- En el curso de esas conversaciones también se ha valorado el grado de cumplimiento de los acuerdos que el 13 de diciembre de 2019 fueron suscritos por ambas partes en relación con el Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. (10-19/LEY-00014), constatándose que algunos compromisos están todavía por llevarse a efecto, si bien también se reconoce que la pandemia derivada del COVID-19 también ha tenido una influencia grande a la hora de poder implementar por parte del Gobierno de Navarra algunos de los compromisos suscritos.

CUARTO.-A lo largo de las conversaciones mantenidas por las partes en las últimas semanas se ha podido constatar que en estos momentos tan difíciles es cuando más se necesita actuar con altura de miras pensando en las personas y asumir responsabilidades, teniendo como guía de actuación responder a las necesidades de la ciudadanía navarra.

Por eso se entiende que esa firme voluntad debiera asentarse en una serie de criterios y principios que, ambas partes, consideramos básicos e imprescindibles para responder a los retos que conlleva hacer frente a las consecuencias de la pandemia del Covid-19, así como a la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía y, en especial, de los trabajadores y trabajadoras, y de las personas en situación precaria.

En ese sentido hay unas claves que, en este contexto sanitario, económico y social, que son plenamente compartidas, ya que más allá de ser cruciales en la definición de las prioridades presupuestarias para la elaboración del proyecto, deben de ser los ejes y las directrices de los presupuestos generales y de las políticas públicas en los próximos años:

1.- Hacer frente a la crisis en términos sociales y sin dejar a nadie atrás. Esto es, en una dirección opuesta a la que se aplicó en la crisis anterior.

2. Compromiso para el fortalecimiento de los servicios públicos y una apuesta decidida a nivel público por los cuidados y la protección social.

3. Aumento de los recursos en salud, educación, derechos sociales y políticas de empleo, que debieran recoger la gran mayoría del incremento del techo de gasto para el presupuesto 2021, al margen de la aplicación de los Fondos Europeos.

4. Priorizar los recursos en infraestructuras de los territorios en base a las necesidades de las personas, la rentabilidad social y su cohesión, máxime en una época de un importantísimo déficit presupuestario.

5. Apuesta clara y decidida por las políticas de sostenibilidad ambiental.

6. Compromiso para repensar la política fiscal, en el momento en que la actual situación de crisis sanitaria, social y económica se supere, para avanzar hacia la justicia social y la generación de recursos propios.

QUINTO.-Las dos partes han expresado, a lo largo de las distintas conversaciones y debates mantenidos, sus posiciones sobre la necesidad o no de acometer, en estos momentos y ante la situación de crisis, cambios importantes en la normativa fiscal propia de Navarra. Tras esos debates y contrastes se mantienen las distintas posturas de cada parte sobre el grado de intensidad que tendrían que tener las eventuales modificaciones en el sistema fiscal navarro y se concluye que se llevarán adelante los acuerdos que más adelante se detallarán.

En este sentido se expresa que en sesión de Gobierno celebrada el pasado día a 4 de noviembre de 2021 se procedió a la aprobación del Ley Foral de Modificaciones Tributarias, en el que se incluyen, entre otras, por las dos partes, las siguientes medidas que se quieren resaltar:

a).-Declarar exento el Ingreso Mínimo Vital, establecido en el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, en coherencia con la exención vigente de la Renta Garantizada.

b).-En cumplimiento de uno de los acuerdos suscritos sobre fiscalidad el año pasado, el relativo al estudio del sistema de tributación de estimación objetiva, por módulos, para buscar una fórmula que permitiera su eliminación, se ha incluido la supresión de dicho régimen de estimación objetiva de determinación del rendimiento neto de las actividades empresariales y profesionales, con la finalidad de acercar la tributación de los empresarios personas físicas al rendimiento real de su actividad.

c).-Modificación de los límites máximos de reducción de la parte general de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones y contribuciones empresariales a sistemas de previsión social.

d).-Incluir en la Ley Foral General Tributaria la prohibición del establecimiento de cualquier mecanismo extraordinario de regularización fiscal que implique una disminución de la cuantía de la deuda tributaria y, por tanto, una vulneración de los principios capacidad económica, igualdad y progresividad que deben presidir la ordenación del sistema tributario.

e).-Nuevas medidas contra el fraude fiscal, procediendo a la transposición definitiva de la de la Directiva (UE)2016/1164, del Consejo, de 12 de julio, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el

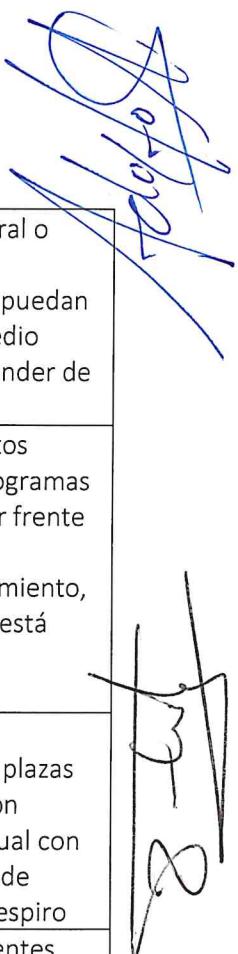
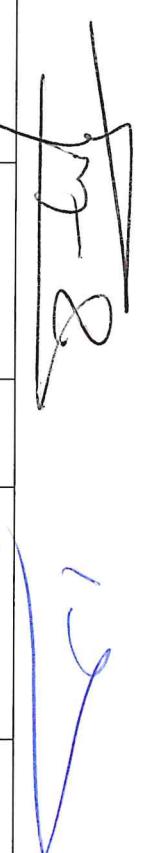
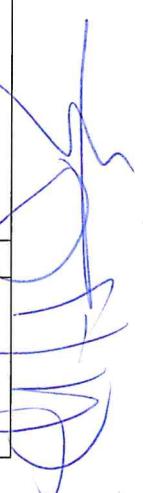
funcionamiento del mercado interior (Directiva antielusión fiscal o ATAD).

SEXTO.-En sesión de Gobierno celebrada el pasado día a 4 de noviembre de 2021 se procedió a la aprobación del Anteproyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021. En el mismo se recogieron diversas aportaciones y propuestas de gastos que, previamente, habían sido presentados por el Grupo Parlamentario de EH Bildu-Nafarroa y cuya inclusión en el Anteproyecto se había solicitado. En concreto se han recogido las siguientes:

DEPARTAMENTO	Denominación partida	Importe	Objetivo
ECONOMÍA Y HACIENDA			
100000 10100 4459 923900	Plan Reactivar. Instituto Navarro de Finanzas	50.000	Nueva partida cuyo objetivo es dar continuidad al acuerdo del 2020 y dar un primer paso efectivo para constituir la entidad.
COHESIÓN TERRITORIAL			
210001 21300 7609 261614	Plan Reactivar. Convenio con ayto de Ziordia para arreglo de calles (pavimentación e infraestructuras)	175.000	Necesidad de actuación urgente.
210001 21300 7609 456107	Plan Reactivar. Convenio ayto Uharte-Arakil para renovacion de la red en alta.	180.000	Necesidad de actuación urgente.
210001 21300 7609 45B113	Convenio Ayto Tafalla redacción proyecto Recoletas	175.000	Redacción del Proyecto para la rehabilitación integral del Antiguo Convenio de Recoletas
220002 22100 6010 453220	Plan Reactivar. Variante Irurtzun	250.000	La partida total asciende a 700.000
220002 22100 6010 453221	Plan Reactivar. Mejora carretera NA-4150	100.000	Eliminar curvas en la carretera de Goizueta, especialmente peligrosa.
220002 22100 7609 451200	Plan Reactivar. Convenio ayto Lesaka para la conexión con la vía verde del Bidasoa	340.000	Impulso al turismo y la movilidad sostenible
EDUCACIÓN			
410001 41800 6020 325100	Plan Reactivar. Construcción de	700.000	Necesidad de cubrir patios públicos por la alta

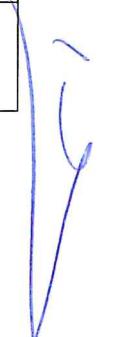
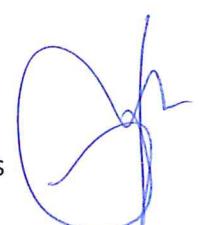
	nuevos centros y obras. Plan de Centros		pluviometría de la zona y falta de espacio. Con este incremento la partida total asciende a 7.205.401, para que se incluyan las cubiertas patios exteriores de los colegios públicos de Leitza, 280.000 para la cubierta patio compartido escuela pública e instituto; Bera, 420.000 para cubierta patio Instituto Toki-Ona.
410001 41800 7609 325122	Plan Reactivar. Cubierta patio exterior del CP de Doneztebe	300.000	Necesidad de cubrir patio del colegio público por la alta pluviometría de la zona.
420002 42120 4609 322102	COVID-19. Convenios con aytos para la escolarización de 0 a 3	400.000	De esta forma la partida total asciende al doble de lo previsto, 800.000, para responder a las necesidades derivadas del COVID-19.
SALUD			
545001 52420 1220 312203	COVID-19 Retribuciones personal temporal	150.000	Este aumento permite llegar a una partida de 240.000 euros para nuevas contrataciones que refuercen los Centros de Atención Primaria del área de Tudela.
546001 52520 1220 312203	COVID-19 Retribuciones personal temporal	150.000	Este aumento permite llegar a una partida de 291.667 euros para nuevas contrataciones que refuercen los Centros de Atención Primaria del área de Estella.
547001 52300 1220 312203	COVID-19 Retribuciones personal temporal	700.000	Este aumento permite llegar a una partida de 2.660.000 euros para nuevas contrataciones que refuercen los Centros de Atención Primaria de Navarra Norte y Este.
547001 523006020 312811	Plan Reactivar. Obras en centros de Salud	600.000	El objetivo es realizar el proyecto de nuevo centro de Salud de Gares y la ampliación del de Berriozar. Ambos llevan más de 10 años esperando y es urgente dar respuesta a la falta de espacio y unas infraestructuras obsoletas.

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL			
810001 81100 4609 422200	Convenio con ayto Leitza Proyecto MIMUKAI	70.000	Impulsar un proyecto cooperativo diseñado por el Ayto y Cederna/Garalur para rehabilitar un antiguo obrador y crear un espacio comunitario de coworking para productores locales, etc.
810001 81100 7819 422203	Convenio con Agencia Desarrollo Sakana centro Dinabide	173.000	El objetivo es la adquisición de un equipo de fabricación aditiva metálica para la Unidad de Fabricación Aditiva del centro Dinabide
820001 82500 2276 425202	Estudio constitución Empresa Pública Energías Renovables	25.000	Se constata la necesidad de contar con un ente público que impulse y gestione la promoción de parques públicos de energía eólica y solar.
DERECHOS SOCIALES			
900003 91600 4609 231510	Subvención a EELL para programas conciliación	200.000	Facilitará que los ayuntamientos diseñen o implementen programas dirigidos a menores, mayores o personas con discapacidad en entornos seguros que faciliten la conciliación a las familias.
900003 91600 4609 231603	Actuaciones puesta en marcha Plan Inclusión Social	70.000	Con este incremento la partida total asciende a 150.000 y se le dará un impulso importante en un momento clave para hacer frente a la pobreza y la exclusión social.
920000 93000 2600 231000	Convenio Intervención social y mejora condiciones laborales	1.500.000	Con la inclusión de esta partida y otros 1,5 millones contemplados por el Departamento en la partida de asistencia a menores, el total que se destinaría a mejorar el convenio serían 3 millones para el segundo semestre de 2021, que se consolidarían como 6 para el 2022.
920005 93100 2279 231B47	Gestión de viviendas con apoyo personas discapacidad	200.000	El objeto es ayudar a las personas a adquirir autonomía para la vida independiente. Son viviendas

			con un apoyo temporal o permanente de baja intensidad, para que puedan mantenerse en el medio comunitario sin depender de sus familiares.
920005 93100 4609 231511	Subvención a EELL para apoyo psicológico y emocional a mayores	200.000	Posibilitar que los aytos puedan proponer programas o acciones para hacer frente a las secuelas que la pandemia, el confinamiento, la soledad, el miedo, está dejando en nuestras personas mayores.
920005 93100 4819 231B46	Subvención a Plena Inclusión para proyecto piloto vivienda comunitaria discapacidad.	280.000	Sería una vivienda comunitaria para 7-8 plazas fijas para personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo y 2 plazas de respiro
920005 93100 7609 231B48	Convenio Ayto Baztan rehabilitación residencia mayores	197.000	Obras de mejora urgentes para garantizar una atención digna.
920006 93300 4809 231500	Plan Reactivar ayudas familias monoparentales	100.000	Hacer frente a los problemas de conciliación que tienen las familias monoparentales, agravados con la pandemia. Con este incremento la partida total asciende a 300.000
920006 93300 4809 231507	Plan Reactivar ayudas conciliación	200.000	Hacer frente a los problemas de conciliación que tienen las familias, agravados con la pandemia. Con este incremento la partida total asciende a 850.000
950001 96100 4709 241110	Plan reactivar ayudas a autónomas para conciliación	150.000	Hacer frente a los problemas de conciliación que tienen las personas autónomas, agravados con la pandemia. Con este incremento la partida total asciende a 225.000
CULTURA			
A20002 A2510 4709 334104	Plan Reactivar programas apoyo sectores culturales	500.000	Necesidad de apoyar con más recursos al conjunto de sectores profesionales de la cultura en estos momentos tan duros.




A20002 A2510 4816 334108	Plan Reactivar programas apoyo sectores culturales	500.000	Necesidad de apoyar con más recursos al conjunto de sectores no- profesionales de la cultura en estos momentos tan duros.
A20002 A2530 4609 334104	Subvenciones proyectos culturales transfronterizos Eurorregión	100.000	Impulsar proyectos culturales en el marco de la Eurorregión.
A20003 A2310 4309 333106	Fundación Museo Oteiza. Archivo oral	100.000	Dar un impulso al Museo Oteiza abordando una necesidad detectada en la última visita parlamentaria y compartida por todos los grupos.
A20003 A2310 7609 333100	Convenio Ayto Bera para centro recursos patrimoniales PORTU.	65.000	No se ejecutó el año pasado.
A50001 A5410 7609 336118	Convenio ayto Uharte para colocación placas solares palacio de hielo	100.000	Promover la transición energética en edificios públicos.
OFICINA BUENAS PRACTICAS Y ANTICORRUPCION			
H00000 Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción		10	Puesta en marcha Oficina, tras nombramiento de la persona Directora

SEPTIMO.-El Gobierno de Navarra tras las consultas preceptivas celebradas con los distintos órganos consultivos ha aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales el pasado miércoles, 11 de noviembre de 2020.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Gobierno de Navarra y el Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa alcanzan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.-En materia de fiscalidad se establecen los siguientes compromisos para las partes:

a).-Beneficios fiscales Impuesto de Sociedades.

Teniendo en cuenta que los beneficios fiscales son instrumentos de política fiscal que persiguen determinados objetivos económicos y sociales mediante exenciones, tipos

reducidos, reducciones o deducciones en sus cuotas tributarias que generan incentivos o mejoras en la renta de las personas jurídicas y que, en general, conllevan una menor recaudación tributaria y dado que no fue posible la realización, por parte del Gobierno, durante el año 2020 de un estudio o informe en el que se evalúen el conjunto de beneficios fiscales contemplados en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, se acuerda su realización antes del 30 de septiembre de 2021.

b).-Fiscalidad verde y “nueva” fiscalidad.

El Gobierno para el 15 de septiembre realizará un informe o estudio sobre la posible implantación de los nuevos impuestos relacionados con la fiscalidad verde, o con nuevas figuras impositivas o medidas fiscales en el marco de la economía colaborativa, la economía circular, en lo que tiene que ver con la reutilización o reparación de materiales para incentivar fiscalmente estas actividades. En dicho informe se tendrán en cuenta los objetivos medioambientales perseguidos, los efectos que se pudieran producir en los sectores económicos afectados por su implantación, una evaluación estimada de su eventual recaudación... Los posibles impuestos cuya eventual implantación se analizará por el Departamento de Economía y Hacienda son, entre otros, el Impuesto sobre el Cambio de Usos del Suelo, Impuesto sobre el Impacto Ambiental de la Ganadería Intensiva, Impuesto sobre los Envases No Reutilizables, Impuesto sobre Actividades Extractivas Mineras e Impuesto sobre la Pernoctación.

SEGUNDO.-En materia presupuestaria:

El Gobierno de Navarra habilitará créditos por importe de 1.925.000 Euros que serán destinados a financiar enmiendas parciales que serán presentadas por el Grupo Parlamentario EH Bildu –Nafarroa.

Sus enmiendas se presentarán con arreglo a prioridades sociales y dentro de los planteamientos realizados en los documentos presentados por EH Bildu –Nafarroa al Gobierno de Navarra.

TERCERO.-Compromisos presupuestarios

El Gobierno de Navarra se compromete a desarrollar a lo largo del ejercicio 2021 las siguientes medidas:

1.-Participación. Entendiendo que este próximo ejercicio va a seguir estando marcado por la crisis sanitaria y las consecuencias económicas y sociales derivadas de la misma, el Gobierno de Navarra se compromete a habilitar cauces de participación continuada para los grupos parlamentarios, en los que se comparta información y se puedan hacer aportaciones y propuestas encaminadas a un proceso de toma de decisiones por parte del Gobierno lo más compartido y consensuado posible.

2.- Pensiones dignas: se introducirá en la Ley de Presupuestos una Disposición Adicional con el siguiente tenor:

“Disposición Adicional. El Gobierno de Navarra, sin perjuicio de la normativa estatal aplicable, en el plazo de seis meses realizará un estudio sobre la situación real de las cuantías de las pensiones en Navarra y los flujos de ingresos y gastos, teniendo en cuenta las vías de complementación fiscal ya habilitadas desde Navarra. Así mismo, se le encomienda realizar una estimación de la afección presupuestaria que tendría la complementación de las pensiones más bajas al SMI actual, en primera instancia, y a 1.080 euros en una segunda fase. En dicho estudio se valorarán las tendencias del actual sistema público de pensiones”

Además, el Gobierno de Navarra calculará el ahorro que va a producir a las arcas públicas en la complementación de las pensiones más bajas recogidas en los artículos 68 y 68 bis del Decreto Legislativo 4/2008, de 2 de junio por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas la subida del 1,8% y del 0,9% en las pensiones no contributivas y las contributivas, respectivamente, que se recoge en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Si se aprobaran definitivamente esas subidas, al aprobarse definitivamente la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y conocido el ahorro que supondrá en los beneficios fiscales que implican dichas complementaciones de pensiones, el Gobierno analizará con el Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa cómo aplicar ese ahorro a una subida de los beneficios fiscales recogidos en los artículos reseñados, todo ello con efectos de 1 de enero de 2021.

3. Ciclo 0-3. El Gobierno reitera el compromiso de que esta legislatura será clave para la dignificación de este ciclo de Educación Infantil. Para ello, se compromete a:

-La creación de un Servicio dentro del Departamento de Educación, de manera que se pueda impulsar un trabajo interdepartamental con los diferentes agentes implicados que analice, ordene los pasos y modificaciones normativas en torno a estructura, personal, comedor, etc, y calendarice el proceso para que en el curso 2021-2022 las escuelas infantiles con titularidad del Departamento de Derechos Sociales pasen a depender del Departamento de Educación.

-Que en esa definición de los pasos a dar se dé continuidad a la reflexión iniciada en la legislatura pasada y a lo largo de este año 2021 se cree algún tipo organismo conjuntamente con las entidades locales para tener una visión educativa y gestión común a medio plazo.

- Que se haga una previsión de rebaja de las ratios.

-En esta modificación normativa se establecerán, asimismo, unas condiciones mínimas para todos los centros que presten atención a niños y niñas de 0 a 3 años.

- Que, en tanto en cuanto el conjunto de Escuelas Infantiles no estén adscritas al Gobierno de Navarra, se garantice un sistema de financiación estable y digno para familias y ayuntamientos.

4. - Instituto Navarro de Finanzas/ Finantzen Nafar Institutua

El Gobierno de Navarra, dentro de lo establecido en el acuerdo de legislatura 2019-2023 suscrito, se compromete a fortalecer las medidas de apoyo a la financiación empresarial, reforzando entre otros los distintos mecanismos relacionados con avales,

préstamos participativos y financiación de proyectos estratégicos, incluyendo el desarrollo de un fondo de capital riesgo estratégico, cuyo objetivo sea favorecer el crecimiento y el arraigo de empresas clave en Navarra. En este contexto, y en ejecución de lo previsto en la partida “100000 10100 4459 923900 Plan Reactivar. Instituto Navarro de Finanzas” antes del 30 de septiembre de 2021 se procederá a crear el Instituto.

5. - Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción.

El Gobierno, los grupos políticos con quienes suscribió el Acuerdo de Legislatura y nuestro Grupo Parlamentario se comprometen a que a lo largo del primer semestre de 2021 se proceda a implementar la aplicación efectiva de la Ley Foral 7/2018, de 17 de mayo de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Para ello, en primer lugar, se ha incorporado una partida ampliable con el importe de 10 euros de dotación para su puesta en marcha, y, en segundo lugar, a alcanzar el consenso político necesario entre los grupos que posibiliten la aprobación de los presupuestos que permita en ese plazo el nombramiento o designación por el Parlamento de la persona responsable de tal Oficina.

6.-Administración Local.

a).-El Gobierno se compromete a que antes del 31 de octubre de 2021 esté establecido el importe de los módulos de financiación previstos en el apartado a) del número 2 del artículo 123 de la Ley Foral de Haciendas Locales y a presentar antes del 30 de junio de 2021 el Proyecto de Ley Foral de nuevo Plan de Inversiones Locales.

b).-El Gobierno se compromete a que las entidades locales pudieran comenzar a ejecutar las obras de un nuevo Plan de Infraestructuras Locales a comienzos de 2022.

7.-Función Pública

Tasa de reposición.

El Gobierno se compromete a presentar ante el Parlamento, previa negociación con las organizaciones sindicales representadas la Mesa General de la Función Pública, antes del 30 de junio de 2021, un proyecto de Ley Foral de modificación de la promoción profesional regulada en el artículo 15 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, de forma que se diferencien el procedimiento de ingreso y el de promoción, evitando que las plazas de promoción profesional consuman plazas de las ofertas públicas de empleo y acaben siendo una doble restricción de la tasa de reposición.

CUARTO.- El Gobierno de Navarra, mediante los grupos parlamentarios que están representados en el mismo, y el Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa se comprometen a votar a favor de todas las enmiendas, previamente acordadas, que al efecto se presenten así como a votar en contra de todas las enmiendas que no estén suscritas por los ellos, salvo que, por unanimidad, se decidiera otro sentido de la votación.

También se deja constancia de que el Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa muestra su absoluta discrepancia a la inclusión en el proyecto de presupuestos de las siguientes partidas:

-060003 06120 4709 921500 Ayudas a la producción audiovisual navarra, con un importe de 350.000 euros.

-060003 06120 4709 921502 Convenio con Navarra TV, con un importe 1.300.000 euros.

QUINTO.- Como consecuencia de estos compromisos el Grupo Parlamentario EH Bildu - Nafarroa se compromete a votar en contra de las enmiendas a la totalidad que pudieran presentarse por cualquier grupo parlamentario, así como a posibilitar la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra de 2021, en la sesión plenaria pertinente, y que se celebrará, previsiblemente el próximo 23 de diciembre de 2020.

SEXTO.-Comisión de seguimiento.

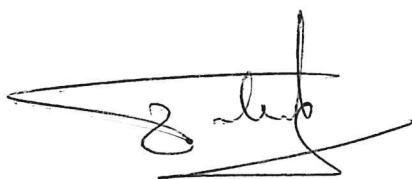
El Gobierno de Navarra y el Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa acuerdan constituir una comisión de seguimiento del presente acuerdo, que se reunirá de manera ordinaria trimestralmente, con el objetivo de controlar el proceso de implantación y puesta en marcha de los acuerdos y compromisos contenidos en él y evaluar su grado de cumplimiento.

Pamplona/Iruñea, a 14 de noviembre de 2020



Fdo. Elma Saiz Delgado

Consejera Economía y Hacienda



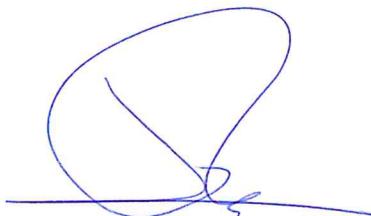
Fdo. Bakartxo Ruiz Jaso

Portavoz G. P. EH Bildu Nafarroa



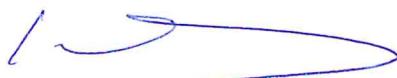
Fdo. Adolfo Araiz Flamarique

Portavoz Comisión Economía y Hacienda G.P. EH Bildu Nafarroa



Fdo. Javier Remírez Apesteguía

Vicepresidente primero y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior



Fdo. José María Aierdi Fernández de Barrena

Vicepresidente segundo y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos